

esta localidad.

Cumplido el objeto de la presente Sesión el Sr. Presidente da por terminado el acto a las 24 horas levantándose de todo ello la presente Acta que hallada conforme la suscriben y de ello como Secretario doy fe

Dionisio Sastre Villagroy
Alcalde del Pueblo
Francisco Sastre
J. Corrales
Laureano Navacerrada
Hernando

Sesión extraordinaria del día 6 de Marzo de 1970

Sres asistentes

Sr. Alcalde

- el Sr. Dionisio Sastre Villagroy
- Sres Concejales
- el Sr. Angel del Olmo Olivares
- el Sr. Albano Navacerrada Mateo
- el Sr. Pedro Carcajosa Navacerrada
- el Sr. Leandro Sastre Sarto
- el Sr. Joaquín de las Heras Hernández
- el Sr. Laureano Navacerrada García
- el Sr. Antolin Montes Juntos
- el Sr. Enrique Aguado Esteban.
- Sr. Secretario
- el Sr. Miguel Arana de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a 6 de Marzo de mil novecientos setenta, siendo las 20 horas, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, comparentes del Pleno de la Corporación municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la

Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad.

Aprobar en todos sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULOS	CONCEPTOS	CONSIGNACION PESETAS
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS</u>		
I	Personal activo	4.254.844
II	Material y diversos	5.056.100
III	Clases pasivas	156.900
IV	Deuda	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	337.500
VI	Extraordinarios y de capital	2.531.062
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	163.594
	<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>12.500.010</u>
<u>PRESUPUESTOS DE INGRESOS</u>		
I	Impuestos directos	3.832.000
II	Impuestos indirectos	509.000
III	Tasas y otros ingresos	2.998.500
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.754.000
V	Ingresos patrimoniales	400.600
VI	Extraordinarios y de capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	5.900
	<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS</u>	<u>12.500.000</u>
<u>RESUMEN</u>		
	Importan los gastos	12.500.000
	Importan los ingresos	12.500.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiese copia certificada del mismo al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

[Firmas de los asistentes: Dionisio Sastre, Angel del Olmo, P. Conzatti, y otros]

Sesión ordinaria del día 6 de marzo de 1970

Sres. asistentes
Sr. Alcalde
D. Dionisio Sastre Villagroy
Sres. Concejales
D. Angel del Olmo Olivares
D. Alfonso Navacerrada Mateo
D. Pedro Carcajosa Navacerrada
D. Leandro Saur Gato
D. Joaquín de las Heras Horraudo
D. Laureano Navacerrada Garcia
D. Antolin Montes Frutos
D. Enrique Aguado Esteban
Sr. Secretario
D. Miguel Anaur de la Fuente

En San Sebastián de los Reyes a seis de marzo de mil novecientos setenta. Siendo las 20.30 horas se reúnen en el Consistorio Municipal los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy con objeto de celebrar la presente Sesión el que habiendo reunido mayoría absoluta y con su asistencia como Secretario declaro abierto el acto.

1º) SESION ANTERIOR. Seida el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2º) ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LA CALLE DEL DOCTOR

Sada cuenta del estado en que se halla el

expediente de subasta de las obras de pavimentación de la calle del Doctor Fleming, del que resultó adjudicatario provisionalmente Sr. Manuel Cuadrado Salamanca, con fecha veinte del próximo pasado mes de febrero, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo reglamentario.

CONSIDERANDO. Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres se está en el caso de proceder a la adjudicación definitiva, y siendo la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento la suscrita por dicho Sr. Cuadrado Salamanca, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de obras de pavimentación de la calle del Doctor Fleming, a favor de tan repetido Sr. S. Manuel Cuadrado Salamanca en la cantidad por el ofrecida de un millón, treinta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesetas, (1.033.258), a quien se le notificará en forma y se cumplirán los demás trámites para el perfeccionamiento del contrato público autorizándose por medio de este acto al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Sr. Dionisio Sastre Villagroy para que lo realice en nombre del mismo.

+ 3º) DONACION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE ESCUELA.

Por el Señor Secretario se da lectura de un escrito que dice así:

" Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes. Madrid. Entrada nº 247. fecha 3-3-70. Ilustrísimo Sr. José Cortizo Cadavid, mayor de edad, casado, constructor, vecino de Madrid, en nombre y representación de la compañía mercantil "URBANIZADORA SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, S.A.", domiciliada en Madrid, Florida de Ruiz Jimenez, 3, a V.I.
EXPONE: Que "Urbanizadora San Sebastian de los Reyes, S.A." como propietaria de una parcela en este término municipal, al sitio de Cerro de Santa Barbara, enclavada en el polígono 11

Esta dispuesta a ceder a esa Corporación que V.I. tan dignamente preside, y de acuerdo con las conversaciones gratuitamente sostenidas, una parcela en dicha finca, la cual es de doce mil sesenta metros cuadrados aproximadamente, de forma irregular y linda al Norte, con resto de finca matriz, propiedad de dicha sociedad, correspondiente a la parcela 124 del referido polígono catastral; Sur, con calle de nuevo trazado, que separa de las fincas de Felipe Aguado y Juanir Prieto; Este, con otra calle de nuevo trazado, que separa de propiedades de Balbino Aguado y Oeste, en línea quebrada con el resto de la finca matriz de dicha sociedad cedente, correspondiente a las parcelas 124 y 153 del Catastro. Se entiende que la indicada superficie aproximada comprende los trozos de viales hasta los ejes de los mismos. Para mayor claridad se acompaña plano suscrito por el exponente donde aparece deslinda en rojo y azul la parcela objeto de este escrito. En objeto y finalidad de esta cesión es la construcción de un grupo escolar en la parcela, de acuerdo con las necesidades de la zona y buena disposición de esta empresa para atender a las mismas. Por ello si en plazo de tres años, no se hubieran comenzado las obras, o en el de cinco no se hubieran terminado, o si se realizasen otras de índole distinta al objeto escolar previsto, esta cesión gratuita quedaría automáticamente revocada, revirtiendo a la Sociedad cedente la parcela sin mas trámites que la notificación oportuna. Consecuentemente hago aquí la formal oferta de cesión gratuita, bajo la condición indicada, sometida a la preceptiva aceptación por la Corporación Municipal; quedando sujeta la empresa que represente a la suscripción de los documentos públicos o privados que sean precisos para la ejecución de esta cesión gratuita. En virtud de lo expuesto, a V.I. SUPLICO: Que tenga por presentado este escrito, por hechas las manifestaciones anteriores, con la oferta de cesión gratuita contenida en ellas a todos los efectos oportunos. San Sebastián de los Reyes, a dos de Marzo de mil novecientos setenta. Firma

y rubrica ilegibles. Se une sello de Urbaniza-
dora San Sebastian de los Reyes (U.R.E.S.S.A) Rodriguez
San Pedro N° 2 (Planta 1ª despacho N° 2) M.A.
Aid. 15. Ilmo. Sr. Alcalde- Presidente del
Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes (Madrid).

Como consecuencia de todo ello por unanimidad
se acuerda aceptar dicha donación de terreno hecha
por mentada entidad a la que se le hará patente
el agradecimiento de esta Corporación, autorizando
al Sr. Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento D.
Dionisio Sastre Villagroy para que en nombre del
mismo lleve a termino las gestiones y firma de
documentos que sean precisos para la efectividad
de tal donación

Uº) ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. Se da lectura
del escrito de treinta de enero de mil novecientos setenta
de la Exma. Diputación Provincial sección Servicio
Forestal relacionado con la instalación de parques
y jardines así como la aportación etc. que dicho
servicio prestaría.

Por unanimidad se acuerda tomar en considera-
ción referido escrito y llevar a cabo un estudio
sobre este particular.

Cumplido el objeto de la presente sesión, el Sr.
Presidente dió por terminado el acto a las 14 horas,
levantándose de todo ello la presente acta que
firman todos los señores asistentes, y de ello como
Secretario doy fé

Dionisio Sastre
Jefe del Ayuntamiento
P. Corrojo
Antonio
Hugo del Amo
Hugo del Amo